



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CARCEDO DE BURGOS

Inicio de expediente de enajenación de siete parcelas

El Ayuntamiento de Carcedo de Burgos, en sesión plenaria de fecha 28 de abril de 2016, ha adoptado acuerdo inicial de aprobación del expediente de enajenación de los 7 bienes inmuebles que se citan, propiedad de este Ayuntamiento:

Parcela 1, sita en calle San Pedro de Cardeña, número 3, con una superficie de 200,63 m².

Parcela 2, sita en calle San Pedro de Cardeña, número 5, con una superficie de 200,00 m².

Parcela 3, sita en calle San Pedro de Cardeña, número 7, con una superficie de 200,41 m².

Parcela 6, sita en calle Juegos de Bolos, número 6, con una superficie de 200,02 m².

Parcela 7, sita en calle Paseo del Espolón, número 1, con una superficie de 309,18 m².

Parcela 8, sita en calle Paseo del Espolón, número 3, con una superficie de 309,17 m².

Parcela 9, sita en calle Paseo del Espolón, número 5, con una superficie de 309,19 m².

Lo que se hace público durante un plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que pueda consultarse el expediente en las oficinas del Ayuntamiento en horario de mañana los martes y jueves y en horario de tarde los lunes, miércoles y jueves, y efectuar cuantas alegaciones se estimen oportunas. Transcurrido dicho plazo sin que se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo inicial de la enajenación de referencia.

En Carcedo de Burgos, a 29 de abril de 2016.

El Alcalde,
José Luis Antón Ausín